



## FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN COMO EXPOSITOR

CUMPLIMENTAR CON LETRAS MAYÚSCULAS.

ENVIAR, FIRMADO Y SELLADO por correo electrónico a comercial@feindef.com o por correo postal a Paseo de las Delicias, 20 7ª Planta 28045 • Madrid

### 1.- DATOS DE LA FIRMA EXPOSITORA

Nombre o Razón Social: ..... CIF / NIF: .....

Domicilio: ..... Cod. Postal: .....

Población: ..... Provincia: ..... País: .....

Teléfono: ..... E-mail: ..... Fax: ..... Web: .....

### 2.- SECTOR Y SUBSECTOR\*

\*Rellenar conforme a clasificación ofrecida en las Condiciones Generales, Decimotercera: Sectores y Subsectores objeto de demostración

SECTOR (Marque sólo uno)		
<input type="checkbox"/> Terrestre	<input type="checkbox"/> Armamento y Munición	<input type="checkbox"/> Consultoría e Ingeniería
<input type="checkbox"/> Naval	<input type="checkbox"/> Electrónica, Comunicaciones y TIC	
<input type="checkbox"/> Aeroespacial	<input type="checkbox"/> Logística, Auxiliar y Servicios	
SUBSECTOR: .....		

¿EXPONE ARMAMENTO Y/O MATERIAL DE DEFENSA REAL O DUMMY A ESCALA REAL?: SI\*  NO

\*En caso afirmativo, tener en cuenta lo establecido en las Condiciones Generales, Duodécima: Formularios requeridos, Permisos y Licencias

### 3.- PERSONA DE CONTACTO

Persona de contacto: ..... Dpto.: .....

Teléfono: ..... Móvil: ..... E-mail: .....

### 4.- DATOS DE FACTURACIÓN (Cumplimentar sólo si difiere de los anteriores)

Nombre o Razón Social: ..... CIF / NIF: .....

Domicilio: ..... Cod. Postal: .....

Población: ..... Provincia: ..... País: .....

### 5.- MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Y TARIFAS (Elija sólo una de las siguientes)

a) ALQUILER SUELO + STAND MODULAR (Si elige esta modalidad, marque la opción elegida)

- Alquiler de suelo + stand modular 9m2 (3x3 m): ..... 3.750 euros + 10% IVA  
 Alquiler de suelo + stand modular 18m2 (6x3 m): ..... 5.400 euros + 10% IVA  
 Alquiler de suelo + stand modular 36m2 (6x6 m): ..... 6.600 euros + 10% IVA  
 Alquiler de suelo + stand modular 60m2 (6x10 m): ..... 8.350 euros + 10% IVA

b) ALQUILER SUELO LIBRE (Si elige esta modalidad, especifique número de m2 que solicita e importe resultante)

30 m2 a 100 m2: ..... 330 euros/m2 + 10% IVA

101 m2 a 200 m2: ..... 310 euros/m2 + 10% IVA

Más de 200 m2: ..... 290 euros/m2 + 10% IVA

m2 =  euros + 10% IVA

Tasa de participación de empresas CO-EXPOSITORAS

**CO-EXPOSITOR** ..... 300 euros + 10% IVA

**PABELLÓN:**  **NÚMERO DE STAND:**

## 6.- PROCEDIMIENTO DE PAGO

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a nombre de FUNDACIÓN FEINDEF a la cuenta ES42 0049 5115 3226 1627 0453, enviando el justificante de ingreso o transferencia.

1er Pago: 40% + 10% de IVA dentro de los 30 días siguientes a su confirmación como expositor en FEINDEF 2023 y recepción de la correspondiente factura.

2º Pago: 60% + 10% de IVA hasta 90 días antes del inicio del montaje de la Feria. Máximo 13 de febrero de 2023.

He leído y acepto las CONDICIONES GENERALES de este formulario que figuran a continuación, así como las detalladas en el documento CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN FEINDEF 2023. Entiendo y acepto que ambos documentos pasan a constituir mi contrato de participación en FEINDEF 2023, una vez quede formalizada mi inscripción según lo establecido en el punto 6 (Contratación) del citado documento CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN FEINDEF 2023.

## FIRMA Y SELLO DEL EXPOSITOR

Fecha: .....

---

## CONDICIONES GENERALES

### Primera. – Organización

La organización de FEINDEF 2023 corresponde a FUNDACIÓN FEINDEF con domicilio en Paseo de las Delicias, 20 7ª Planta 28045 Madrid y N.I.F. G-01965441.

FUNDACIÓN FEINDEF designa a GRUPO METALIA como entidad encargada de proveer los servicios de soporte necesarios para la planificación y ejecución material del evento FEINDEF 2023.

### Segunda. - Objeto del contrato

El presente contrato, tiene por objeto ser Expositor del evento FEINDEF 2023 que se celebrará en Feria de Madrid (IFEMA) - Pabellones 8 y 10, los días 17, 18 y 19 de mayo de 2023. En horario de 9.30 horas a 18.00 horas.

El presente contrato entrará en vigor a la formalización del mismo y se extenderá hasta la finalización del evento.

Los servicios básicos incluidos para el expositor son el alquiler de espacio, seguros obligatorios (Responsabilidad Civil y Seguro Daños), pases de expositor e invitaciones, una plaza de parking y presencia en elementos promocionales de la Feria. Dichos servicios podrán ser ampliados de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN FEINDEF 2023 según la modalidad de participación.

### Tercera. - Cuantía y Forma de Pago

3.1.- El Expositor abonará a FUNDACIÓN FEINDEF la cantidad establecida según la modalidad elegida.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a nombre de FUNDACIÓN FEINDEF a la cuenta ES42 0049 5115 3226 1627 0453, enviando el justificante de ingreso o transferencia.

1er Pago: 40% + 10% de IVA dentro de los 30 días siguientes a su confirmación como expositor en FEINDEF 2023 y recepción de la correspondiente factura.

2º Pago: 60% + 10% de IVA hasta 90 días antes del inicio del montaje de la Feria. Máximo 13 de febrero de 2023.

3.2.- Según la legislación vigente en materia de Impuesto de Valor Añadido, quedan exentas de IVA empresas extracomunitarias, intracomunitarias no españolas inscritas en el ROI (Registro de Operadores Comunitarios), embajadas, consulados, y organismos internacionales reconocidos por España.

### Cuarta. - Incumplimiento de Plazos

En caso de que los pagos citados no se efectuaran en los plazos establecidos, el Expositor perderá todos los derechos sobre los espacios reservados, así como, también, las cantidades entregadas, pudiendo el Organizador ceder los espacios reservados a otras empresas o disponer de ellos para uso propio.

### Quinta. - Instalación y decoración de los stands

Ningún elemento decorativo y/o señalización puede sobresalir del perímetro del stand.

El Expositor está obligado a respetar las disposiciones vigentes relacionadas con la decoración y montaje de su stand que le hayan sido indicadas por la Organización. La eliminación o sustitución, por parte del expositor, de algún elemento formativo del stand no implica reducción del coste.

Todo el material utilizado, tanto estructural como eléctrico, está en régimen de alquiler y cualquier deterioro se facturará según tarifa.

Adicionalmente cualquier expositor puede contratar servicios que figuran en el Catálogo de Servicios de IFEMA, que le será enviado a la firma.

La empresa expositora, deberá aportar todo el material gráfico necesario para el diseño y realización del stand. Dicho material será entregado a la Organización 3 meses antes de la celebración del certamen.

### Sexta. - Adjudicación de Espacios

La asignación de espacios será competencia exclusiva de la Dirección del Certamen. En la asignación de espacios, tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, la sectorización del certamen, así como la fecha de solicitud, armonía entre espacios y cualquier otra

circunstancia que incida en la mejora del certamen. La Dirección del Certamen se reserva la facultad de modificar el emplazamiento si circunstancias excepcionales así lo exigieran, sin derecho a indemnización por el Expositor. En ese caso, tratará de asignar un espacio que presente unas características similares al inicialmente asignado.

### **Séptima. - Obligaciones del Expositor**

**7.1.- Pago de las cantidades en Plazo:** En el caso de no pagar en los plazos establecidos, el Expositor perderá todos los derechos sobre el espacio reservado, pasando dicho espacio a disposición de la Dirección del Certamen, que podrá ofertarlo a otras empresas. En todo caso, no se autorizará la ocupación de espacio de exposición mientras no se haya abonado la totalidad del mismo junto con los servicios.

**7.2.- Prohibición de actividades peligrosas:** Quedan prohibidas aquellas actividades que supongan un peligro de accidente en todos los espacios del Recinto Ferial. Tanto en relación con los objetos expuestos como con los elementos de montaje de stands y decoración, se cumplirán todas aquellas Normas de Prevención de Riesgos Laborales que sean de aplicación en su transporte, montaje, manipulación, funcionamiento y desmontaje.

**7.3.- Prohibición de Cesión:** No está permitida la cesión parcial o total de los derechos como Expositor a terceros, que exclusivamente podrán ser las empresas que firman y sellan el presente documento (salvo previa autorización de la Dirección del Certamen).

El incumplimiento por parte del Expositor de las obligaciones recogidas en este punto, determinará la pérdida de los derechos sobre el espacio asignado o no ocupado, pasando dicho espacio a disposición de la Dirección del Certamen, que podrá ofertarlo a otros solicitantes, sin que, en ningún caso, el Expositor tenga derecho a ningún tipo de indemnización o devolución de cantidad alguna.

### **Octava. - Renuncia**

La renuncia del Expositor, tácita o expresa, a su participación en la celebración de FEINDEF 2023 es motivo de pérdida de las cantidades abonadas. Si la renuncia tuviera lugar en los sesenta días anteriores a la inauguración del Certamen le podrá ser exigido el pago íntegro de su espacio, aun cuando éste pueda ser ocupado posteriormente por otro Expositor.

### **Novena. - Normativa Aplicable**

**9.1.-** El Expositor deberá cumplir toda la normativa aplicable a la participación en FEINDEF 2023 especificada en el punto 2 del documento CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN FEINDEF 2023 que le ha sido remitido junto con este formulario.

El expositor velará especialmente por el cumplimiento de las normas de Seguridad de IFEMA y las legalmente aplicables de acuerdo con la legislación estatal, autonómica y local, incluida la vigente Ley de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo. En relación con las Normas Generales de Participación Específicas de IFEMA, éstas se reflejan en documento Anexo al presente contrato siendo de obligado cumplimiento.

**9.2.-** El Expositor conoce y acepta las Normas Generales de Participación específicas de IFEMA para Expositores, que se adjunta como anexo al presente contrato.

**9.3.- Sobre Protección de Datos:** de conformidad a lo dispuesto en la actual normativa: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que adecúa la normativa de protección de datos española a Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, FUNDACIÓN FEINDEF informa de la recogida y tratamiento de los datos de carácter personal cuya finalidad es poder atender cualquier tipo de gestión relacionada con el Expositor. Los datos no se cederán a terceros, salvo por obligación legal o cuando la prestación de un servicio implique la necesidad de una relación contractual con un encargado de tratamiento.

Todo Expositor tiene derecho a acceder, rectificar o suprimir los datos erróneos, solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, así como oponerse o retirar el consentimiento en cualquier momento. En cuanto a sus derechos podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, limitarlos o incluso oponerse a su tratamiento, entre otros derechos, contactando con nosotros por email a [marketing@feindef.com](mailto:marketing@feindef.com) o por correo postal dirigido a Paseo de las Delicias, 20 7ª Planta 28045 • Madrid.

### **Décima. - Servicios al Expositor ofrecidos por IFEMA**

Siguiendo la normativa vigente, FUNDACIÓN FEINDEF informa a sus expositores de la cesión de sus datos a IFEMA para el envío del Catálogo de Servicios que comercializa para el evento.

En el caso de solicitar la prestación de algún servicio, los datos facilitados por el Expositor se incorporarán en un fichero de IFEMA con la finalidad de gestionar la prestación de los mismos. IFEMA podrá utilizar esos datos para realizar comunicaciones periódicas incluso por medios electrónicos para informar de la actividad ferial - actividades, contenidos y servicios - así como comunicarlos, con obligación de confidencialidad, a las empresas que colaboran con IFEMA en su realización exclusivamente con la finalidad de que le hagan llegar información sobre los mismos y atender sus encargos. Los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos podrán ejercerse mediante carta dirigida a IFEMA: Protección de Datos, apartado de correos 67.067 (28080) de Madrid, o vía e-mail a la dirección: [protecciondedatos@ifema.es](mailto:protecciondedatos@ifema.es).

Entre los servicios ofrecido en exclusividad por IFEMA y que deben contratar directamente con ellos se encuentran servicios como: Aire comprimido, tomas de agua, Internet wi-fi, limpieza de stand, etc... Con suficiente antelación a la celebración del evento, la Organización les facilitará una URL confeccionada por IFEMA con los servicios y tarifas que ofrecen en exclusiva.

El plazo límite para proceder a la contratación de los servicios mencionados en el párrafo anterior, TREINTA (30) días antes de la fecha de inicio del montaje. IFEMA se reserva el derecho de rechazar las peticiones de servicios solicitados tras esta fecha.

En el caso de aceptar la prestación de servicios solicitados dentro de los QUINCE (15) días anteriores al inicio del montaje, durante el montaje o la celebración del Certamen, IFEMA aplicará un recargo del 25% sobre la tarifa establecida.

Se podrá anular un servicio dentro de los QUINCE (15) días anteriores al inicio del montaje o durante el montaje con abono del 40% de la tarifa correspondiente. En el caso de que se anule un servicio ya prestado deberá abonarse el 100% del coste del mismo.

IFEMA establecerá un control de entrada de mercancía para permitir la entrada solamente a aquellos expositores que hubieran abonado con anterioridad los servicios solicitados a través del catálogo de servicios de IFEMA.

### **Undécima. - Cambio de fechas o suspensión temporal por causas de fuerza mayor**

Si por motivos de fuerza mayor, ajenos a la organización, hubiera que aplazar la celebración de la feria a otras fechas dentro del ejercicio 2023 se devolverá el 50% del importe del stand. El expositor en ningún caso pierde el 50% retenido ya que su stand continuará reservado y las cantidades retenidas contarán para la celebración del certamen en la nueva fecha. Si el aplazamiento hiciera que la celebración de la feria se retrasara a 2024 se devolverá el 70% del importe del stand. El expositor en ningún caso pierde el 30% retenido ya que su stand continuará reservado y las cantidades retenidas contarán para la celebración del certamen en la nueva fecha.

### **Duodécima. - Permisos y Licencias**

El Expositor deberá disponer de las licencias o permisos legalmente requeridos para la posesión, muestra o utilización por su parte de cualquier tipo de bienes objeto de exposición en el espacio asignado, así como entregar en tiempo y forma la documentación requerida por la Organización en casos de Armamento o Material de Defensa real o dummies a tamaño real.

El Expositor autoriza la reproducción total o parcial de los productos expuestos que, eventualmente FUNDACIÓN FEINDEF pudiera necesitar y/o reproducir en su material promocional.

### Decimotercera. – Sectores y Subsectores objeto de demostración

SECTOR	SUBSECTORES	
Terrestre	Vehículos	Mantenimiento y ACV
	Sistemas y Equipos	Industria auxiliar y Repuestos
	Simulación	
Naval	Buques Militares	Sistemas subacuáticos
	Submarinos	Simulación
	Buques policiales y salvamento	Mantenimiento y ACV
	Otros buques	Industria auxiliar y Repuestos
	Sistemas y Equipos	
Aeroespacial	Aviones	Servicios Satelitales
	Helicópteros	Segmento terreno
	RPAS	Sistemas y Equipos satelitales
	Sistemas y Equipos aéreos	Mantenimiento y ACV
	Simulación	Industria auxiliar y Repuestos
	Satélites	
Armamento y Munición	Armamento	CIED
	Munición	Simulación
	Misiles	Mantenimiento y ACV
	Desmilitarización	Industria auxiliar y Repuestos
Electrónica, Comunicaciones y TIC	Radares	Sistemas y Equipos
	Guerra electrónica	Simulación
	C4ISR	Mantenimiento y ACV
	Ciberdefensa	TIC
	Protección y Vigilancia	
Logística, Auxiliar y Servicios	Logística de campaña	Industria auxiliar y Maquinaria
	Infraestructuras	Servicios
	NRBQ	Consumibles
	Vestuario y Equipamiento	Seguridad
	Alimentación	Otros
	Medicina y Salud	
Consultoría e Ingeniería	Consultoría e Ingeniería	

### Decimocuarta. - Montaje y desmontaje

El Expositor está obligado a respetar todas las disposiciones vigentes relacionadas con la prevención de accidentes e incendios.

Para stands de diseño libre:

- Montaje: del sábado 13 al martes 16 de mayo de 2023 en horario de 8:30 a 21:30 horas.
- Desmontaje: viernes 19 de mayo de 2023 de 15:30 a 21:30 horas (sólo retirada de elementos de pequeño tamaño). Sábado 20 de mayo de 2023 en horario de 8:30 a 21:30 horas y domingo 21 de mayo de 2023 en horario de 8:30 a 15:30 horas.

En el caso de stands de diseño libre, el expositor puede solicitar a la Organización del Certamen un presupuesto para ampliación del horario de montaje tras cuya aceptación recibirá la correspondiente factura. Dicha ampliación será solo efectiva previo envío del justificante de pago de esa factura con una antelación de 60 días al inicio del montaje de la Feria.

Para stands modulares:

- Montaje: martes 16 de mayo de 2023 de 12.30 a 21.30 Horas.
- Desmontaje: viernes 19 de mayo de 2023 de 15:30 a 21:30 horas. Sábado 20 de mayo de 2023 en horario de 8:30 a 21:30 horas y domingo 21 de mayo de 2023 en horario de 8:30 a 15:30 horas.

No se permitirá el acceso de montadores o participantes, ni la realización de trabajo de montaje o de acondicionamiento de los stands fuera de los días y horarios señalados.

No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega del stand al expositor que no haya abonado en su totalidad el espacio contratado y los gastos de los servicios solicitados.

Los expositores podrán acceder a sus stands a partir de las 8.30 horas y abandonarlos desde el cierre de la feria hasta las 19.00 horas.

El Expositor está obligado a atender y permanecer con los productos expuestos en su stand durante todo el período de funcionamiento de la feria. El incumplimiento de esta normativa podría significar la pérdida del derecho de renovación preferencial del espacio.

Transcurrido el periodo establecido para el desmontaje del stand, todos los materiales que aún permanezcan en el pabellón serán retirados por IFEMA, perdiendo el Expositor todo derecho a reclamar por pérdidas o daños en los mismos y siendo por cuenta del Expositor los gastos relativos a su retirada, que serán facturados por IFEMA a las tarifas que tengas establecidas.

**Decimoquinta. - Jurisdicción**

El presente formulario, una vez su solicitud quede formalizada y adquiera carácter vinculante, junto con el documento CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN FEINDEF 2023, constituyen su contrato de participación en FEINDEF 2023. Este contrato tiene carácter privado. Para todas las cuestiones que surgieran en la interpretación y aplicación del mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales competentes de Madrid, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

**FIRMA Y SELLO DEL EXPOSITOR**

Fecha: .....